

Términos de Referencia

CONSULTORÍA INDIVIDUAL

"ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD DENTRO DE LA ESCUELA Y LOS GABINETES DE ATENCIÓN INTEGRAL A ESTUDIANTES - 2024"

1. **Oficina que contrata:** UNFPA Bolivia

2. **Propósito de la consultoría:**

El UNFPA está ejecutando el proyecto denominado *"Promoviendo la igualdad de género para el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos en Bolivia"* con financiamiento de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA).

El proyecto tiene una duración de 2021 a 2025 y se ejecuta en los municipios de Cochabamba y Sacaba del departamento de Cochabamba y los distritos N° 5, 6 y 8 del municipio de El Alto y el macrodistrito de Cotahuma en el municipio de La Paz, del departamento de La Paz.

Uno de sus productos propone mejorar el conocimiento de las y los adolescentes sobre Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, a través de la educación integral de la sexualidad (EIS).

Para ello, durante las gestiones 2022 y 2023 se han capacitado a 1.200 maestras/os de 80 unidades educativas por medio de los ciclos formativos de UNEFCO, y se están brindando servicios de apoyo psicosocial para adolescentes a través de la implementación de siete gabinetes de atención integral a estudiantes (GAIE).

Los GAIE son servicios municipales para adolescentes que brindan atención psicológica y orientación/consejería sobre salud sexual y reproductiva y derechos, además impulsan la implementación de la educación integral de la sexualidad en la comunidad educativa, para la prevención del embarazo en la adolescencia y de la violencia basada en género (VBG)¹.

Con la finalidad de que este servicio dirigido a adolescentes pueda ser sostenido técnica y financieramente por los gobiernos municipales al finalizar el proyecto, se requiere fortalecer su capacidad de gestión para la implementación de todas las funciones de los GAIE, por ello es muy importante reforzar las acciones de asistencia técnica con un acompañamiento continuo. Este acompañamiento requiere que se desarrollen alianzas estratégicas con universidades para que, en el marco de los convenios, se establezcan internados o pasantías de egresados de psicología, ciencias de la educación o pedagogía y trabajo social en los cuatro GAIE implementados en La Paz y El Alto.

¹ Los GAIE cuentan con 5 funciones específicas para fortalecer la implementación de la EIS que están descritas en el documento *"Manual para el funcionamiento del Gabinete de Atención Integral a Estudiantes (GAIE) – Un manual para la acción"* (UNFPA, 2017)

En este sentido, se requiere de una consultora o consultor con el **propósito** de brindar asistencia técnica a los gobiernos autónomos municipales para el fortalecimiento de la implementación de la educación integral de la sexualidad en los municipios de La Paz (macrodistrito Cotahuma) y El Alto (Distritos Nº 5, 6 y 8), a través de la coordinación con las distintas instancias involucradas en el proyecto (Direcciones Departamentales y Distritales de Educación, UNEFCO, GAM y socio implementador) y que además, consolide los reportes de actividades de los departamentos de Cochabamba y La Paz en informes periódicos.

3. Alcance del trabajo (descripción de servicios, actividades o resultados):

La consultora o el consultor tendrá bajo su responsabilidad los siguientes alcances y resultados:

a) Coordinación del Proyecto en La Paz y Cochabamba en los programas de EIS y GAIE, asegurando el cumplimiento de sus metas:

- Con el socio implementador (IP) y las instancias educativas y municipales para la implementación y logro de las metas del proyecto en La Paz (macrodistrito Cotahuma) y El Alto (Distritos Nº 5, 6 y 8).
- Con la consultora de Monitoreo de Cochabamba para asegurar el cumplimiento de las metas en los municipios de Sacaba y Cochabamba.
- Con los equipos de los GAIE y el IP para la elaboración de reportes periódicos (mensuales, trimestrales, semestrales y anual) de calidad asegurando el cumplimiento de los criterios de cada indicador definidos por el proyecto y contando con todas las fuentes de verificación correspondientes, así como el relevamiento de información cualitativa que contribuya con la elaboración de los informes al financiador, por ejemplo, historias de éxito, descripción de buenas prácticas, etc.

b) Asistencia técnica a maestras/os capacitadas/os y monitoreo de la implementación de la educación integral de la sexualidad (EIS) en las U.E. del departamento de La Paz:

- A maestras y maestros capacitadas/os para la realización de procesos de EIS en sus planes de aula con estudiantes de secundaria, en el marco del modelo educativo socio-comunitario productivo. Junto con el IP.
- A las unidades educativas para el alcance de 5.040 estudiantes del departamento de La Paz y 5.040 estudiantes en el departamento de Cochabamba (total **10.080 adolescentes**) en los procesos de EIS dentro de la escuela realizados por las/los 1.200 maestras/os capacitadas/os. Esta actividad la desarrollará junto con el IP.
- A la IP para la aplicación de un instrumento de conocimientos y actitudes en EIS dirigido a estudiantes de 3º a 6º de secundaria durante el tercer trimestre (Q3).

c) Asistencia técnica y sistematización los datos de registros de atención de los gabinetes de atención integral a estudiantes (GAIE) de los departamentos de La Paz y Cochabamba:

- A los cuatro GAIE implementados en el departamento de La Paz y la Unidad de la Juventud del GAM El Alto y el Instituto de la Juventud del GAM La Paz, para que brinden consejería y orientación en salud sexual y reproductiva (SSR) y derechos, desarrollen actividades de información en SSR y DSDR grupales dirigido a estudiantes y a su entorno (madres y padres de familia), y apoyen los procesos de implementación de la EIS, de acuerdo con los lineamientos del Manual de GAIE.

- A las y los responsables de la atención de los GAIE de La Paz para el correcto llenado de los datos en la herramienta digital de monitoreo y la aplicación del instrumento de satisfacción de los servicios y consolidar la información.

La consultora o consultor deberá asegurar el cumplimiento de **4.356 adolescentes** beneficiadas/os por los servicios de los GAIE (atención psicológica y educación integral en sexualidad).

La consultora o consultor deberá afianzar la coordinación de los GAIE en los municipios de La Paz y El Alto con las y los responsables de los servicios AIDA, con el propósito de mantener un flujo óptimo de referencia y contrarreferencia de usuarias/os adolescentes de ambos servicios. Esta acción será realizada junto con las Monitoras Focales de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos contratadas por el UNFPA para ambos municipios.

d) Establecimiento de alianzas con universidades públicas y/o privadas para la sostenibilidad de los GAIE.

- Junto con la instancia municipal (Unidad de la Juventud o Instituto de la Juventud) que corresponda, deberá establecer un acuerdo específico con las carreras de psicología, ciencias de la educación, pedagogía, trabajo social u otras relacionadas, de universidades públicas o privadas del municipio correspondiente, para la atención de los GAIE de La Paz y El Alto, a partir de las prácticas académicas o internados de sus estudiantes egresadas/os.
- Esta propuesta de trabajo tomará en consideración la buena práctica de escalamiento de los servicios de los GAIE, llevada a cabo por la Dirección Departamental de Educación de Chuquisaca.
- El propósito de esta acción es contribuir con el municipio en la sostenibilidad del servicio de los GAIE al finalizar el proyecto (Primer semestre de 2025).

e) Otras funciones que se requieran desde el componente de EIS y GAIE encomendadas por la oficina nacional de UNFPA, acordes con el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

4. Duración y horario de trabajo:

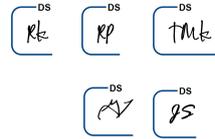
La consultoría será por producto y tendrá la duración de 10 meses (de lunes a viernes a tiempo completo), computables a partir de la firma del contrato.

5. Lugar donde se desarrollará la consultoría:

El/la consultor/a trabajará desde su domicilio, realizando en campo (macrodistrito de Cotahuma en La Paz y los Distritos 5, 6 y 8 de El Alto) las coordinaciones con las instituciones del sector educativo y juventudes.

6. Seguimiento y control del progreso, incluidos los requisitos de presentación de informes, formato, periodicidad y plazo de entrega:

Fecha	Producto
- A los dos meses calendario de iniciado el contrato	<p>Primer producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe y reportes consolidados mensuales (enero, febrero y marzo) y trimestral (periodo enero a marzo) de los indicadores del programa GAIE de los departamentos de Cochabamba y La Paz. El informe deberá contar con medios de verificación, cumplir con los



	<p>lineamientos descritos en el manual del GAIE y la medición de la satisfacción de usuarias/os.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe y reporte de implementación de la EIS dentro de la escuela incluyendo a 20 unidades educativas de La Paz y Cochabamba.
- A los 4 meses calendario de iniciado el contrato	<p><u>Segundo producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe y reporte consolidados mensuales (abril y mayo) de los indicadores del programa GAIE de los departamentos de Cochabamba y La Paz. El informe deberá cumplir con los lineamientos descritos en el manual del GAIE y la medición de la satisfacción de usuarias/os. - Informe y reporte de implementación de la EIS dentro de la escuela incluyendo a 20 unidades educativas de La Paz y Cochabamba adicionales al acumulado en el bimestre anterior.
- A los 6 meses calendario de iniciado el contrato	<p><u>Tercer producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe y reporte consolidados mensuales (junio y julio) y trimestral (abril a junio) de los indicadores del programa GAIE de los departamentos de Cochabamba y La Paz. El informe deberá cumplir con los lineamientos descritos en el manual del GAIE y la medición de la satisfacción de usuarias/os. - Informe y reporte de implementación de la EIS dentro de la escuela incluyendo a 20 unidades educativas de La Paz y Cochabamba adicionales al acumulado en el bimestre anterior.
- A los 8 meses calendario de iniciado el contrato	<p><u>Cuarto producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe y reporte consolidados mensuales (agosto y septiembre) y trimestral (julio a septiembre) de los indicadores del programa GAIE de los departamentos de Cochabamba y La Paz. El informe deberá cumplir con los lineamientos descritos en el manual del GAIE y la medición de la satisfacción de usuarias/os. - Informe y reporte de implementación de la EIS dentro de la escuela incluyendo a 20 unidades educativas de La Paz y Cochabamba adicionales al acumulado en el bimestre anterior.
- A los 10 meses calendario de iniciado el contrato	<p><u>Quinto producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe y reporte consolidados mensuales (octubre, noviembre y diciembre) y trimestral (octubre a diciembre) de los indicadores del programa GAIE de los departamentos de Cochabamba y La Paz con el 100% de avance en el cumplimiento de la meta. Cumpliendo los lineamientos descritos en el manual del GAIE y la medición de la satisfacción de usuarias/os. - Informe y reporte de implementación de la EIS dentro de la escuela incluyendo a 20 unidades educativas de La Paz y Cochabamba adicionales al acumulado en el bimestre anterior.

	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de seguimiento al plan de trabajo con instancias académicas para la implementación de internados o pasantías para la atención de los GAIE - Informe final de la consultoría.
--	---

Los informes de cada producto de la consultoría, deberán presentarse en copia física y formato digital.

7. Arreglos de supervisión:

El/la consultor/a deberá coordinar con el Oficial de Proyectos de Cochabamba (para los reportes de ese departamento) y el Responsable en Educación Integral de la Sexualidad en La Paz, bajo la supervisión del Oficial de Programa en Calidad de Atención y Servicios del UNFPA.

8. Requerimiento de viajes:

La consultoría no incluye viajes.

9. Experiencia, calificaciones académicas y competencias requeridas, incluido requerimiento de idioma: (SB3-2)

a) Formación Académica:

Estudios en educación, ciencias sociales, psicología o áreas afines (Licenciatura deseable).
Posgrado en educación, derechos humanos, género, juventudes o áreas relevantes (deseable).

b) Experiencia general:

- Experiencia general de trabajo de al menos seis años.

c) Experiencia específica:

- Al menos cinco años de experiencia de trabajo en educación, gestión municipal, coordinación interinstitucional y alianzas, derechos humanos, derechos sexuales, derechos reproductivos, género, y/o desarrollo social.
- Experiencias de trabajo en asistencia técnica a docentes, trabajo con juventudes, desarrollo de procesos de formación con jóvenes, prevención de embarazo en adolescentes y/o prevención de violencia.
- Experiencia en monitoreo y elaboración de reportes de proyectos.

d) Conocimientos:

- Enfoque de género, derechos sexuales y derechos reproductivos.
- Gestión municipal.
- Ley 070 Avelino Siñani y el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.
- Desarrollo de procesos educativos con enfoque de competencias.
- Estrategias educativas con adolescentes y jóvenes con enfoque de derechos.
- Educación Integral de la Sexualidad.
- Administración de plataformas virtuales de gestión de aprendizaje.

e) **Otros requerimientos:**

- Alto grado de responsabilidad, motivación, entrega hacia el trabajo, vocación de servicio y confidencialidad.
- Alta capacidad para el acompañamiento a docentes en temas de SSR y DSDR.
- Capacidad analítica, síntesis, trabajo en equipo y expresión escrita.
- Capacidad de coordinación con instancias municipales y del sector educativo.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad en resolución de problemas.
- Responsabilidad.
- Comunicación.
- Planificación y organización.

10. Insumos/servicios a ser proporcionados por UNFPA o el socio en la implementación (por ejemplo, servicios de apoyo, espacio de oficina, equipamiento), si aplicable:

N/A

11. Otra información relevante o condiciones especiales, si existieran:

N/A

Firma y cargo de la/el solicitante:

DocuSigned by:

José O Sejas C

1BF3F21283EC46D...

José O. Sejas C.

Responsable en Educación Integral de la Sexualidad

Revisado por:

DocuSigned by:

Gustavo Tapia

86998498434942F...

Gustavo Tapia

Oficial de Programa en Calidad de Atención y Servicios

Aprobado por:

DocuSigned by:

Rolando Pardo

5459F74EFC22427...

Rolando Pardo

Representante Auxiliar

DocuSigned by:

Rinko Kinoshita

CCD7A8E45201435...

Rinko Kinoshita

Representante en Bolivia

DS
TMk

Fecha: 08 de febrero de 2024